

PARRAL, 14. 11. 2011

DECRETO EXENTO Nº 5307 /

VISTOS :

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de fecha 10 de Noviembre de 2011 de la Asistente de la Educación, Srta. Karla Andrea Maureira Maureira, Auxiliar de Servicios Menores del Colegio "Alberto Molina Castillo" de la comuna de Parral.-
- 2.- El D.F.L. Nº 1 – 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
- 4.- El D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

Que la interesada, en su calidad de funcionaria del sector traspasado a la administración municipal, que en lo relativo a permisos, se rige supletoriamente por el Estatuto Administrativo, y lo dispuesto en Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, que le faculta para solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario, justifica la dictación del presente decreto que autoriza a la Asistente de la educación que se individualiza para hacer uso del permiso solicitado.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Srta. **KARLA ANDREA MAUREIRA MAUREIRA**, R.U.T. Nº **16.119.324-0**, Auxiliar de Servicios Menores del Colegio "Alberto Molina Castillo" de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones, por un período de **03 meses**, por motivos particulares, que se hará efectivo a contar del **14 de Noviembre de 2011 y hasta el 14 de Febrero de 2012**, conforme lo solicitado por la funcionaria y lo dispuesto en normativa legal vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes, y/o cualquier otro beneficio que pudiera generarse durante el período de ausencia laboral.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada asistente de la educación, continua perteneciendo al Sistema Educativo, en calidad de titular.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PARRAL


ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/JCS/JAMM/CMF/JAR/hcc.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesado.-
- 3.- Establecimiento.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M.-


ABOGADO
DAEM
V. B. Abogada D.A.E.M.